

INFORME DE COMISARIO

Señores:

Accionistas

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ONCE DE MAYO SOCIEDAD ANÓNIMA COTRONA S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi condición de Comisario de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Once de Mayo Sociedad Anónima COTRONA S.A. y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, presento mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera por el año fiscal terminado al 31 de diciembre de 2014.

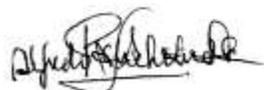
He obtenido de los Directivos y Administradores la información sobre las operaciones y documentación que evidencian el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias en este proceso de constitución, organización y legalización de las operaciones de la compañía.

Al ser la Compañía de reciente creación, se están diseñando los procedimientos de control interno para implementarlos en los procesos respectivos.

He revisado los Estados Financieros y sus Notas, los mismos que han sido preparados por la administración de acuerdo a las NIIF y a los principios de contabilidad generalmente aceptados y en mi opinión las cifras presentadas en ellos, guardan razonabilidad con los correspondientes registros de la Compañía.

Cumplo en informar, que considerando el monto total de los activos de la compañía, no está sujeta al cumplimiento de la disposiciones de la Ley de Compañías en cuanto a la contratación de auditoría externa.

Atentamente;



Alfredo Palma Anchundia

C.I. 131038827-5

COMISARIO

